



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 DIC 2009

Expte. N° 8.639/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Lic. Ramón Antonio FARFÁN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el curso de postgrado "Bioseguridad y Gestión Ambiental", que se dicta en esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA N° 582/09, solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

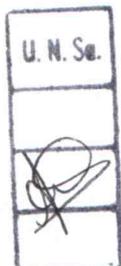
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 253/09 de fecha 07 de diciembre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Ramón Antonio FARFÁN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar el curso de postgrado "Bioseguridad y Gestión Ambiental", que se dicta en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1309-09